DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

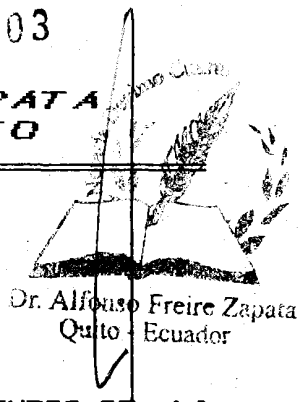

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ZAC CIA. LTDA."

OTORGADO POR: Arq. GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS
CUANTÍA: US$ 158.80
Di copias
LET

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital deO la República del Ecuador, hoy viernes primero de diciembre del dos mil, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ZAC CIA. LTDA.", su Gerente General el señor arquitecto GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme la copia del nombramiento y acta que se adjuntan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una que contenga el presente

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ZAC CIA. LTDA." contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ZAC CIA. LTDA.", su Gerente General y Representante Legal el señor Arquitecto Guido Fabián Zabala Cevallos, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme la copia del nombramiento y acta que se adjuntan como documentos habilitantes.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el dieciséis de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "ZAC CIA. LTDA".- b) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, el señor Alfredo Albornoz Andrade, cede y transfiere las seis mil participaciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una que a él le

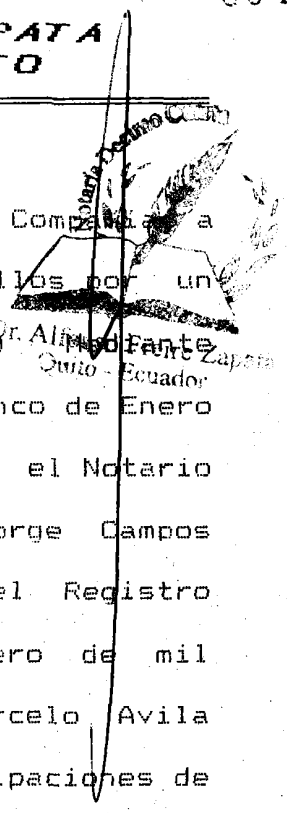

corresponden en el Capital social de la Compañía a favor del Arquitecto Fabián Zabala Cevallos por un valor de seis millones de sucres.- c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de Enero de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, el señor Marcelo Avila Mogollón, cede y transfiere las diez participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una que a él le corresponden en el Capital social de la Compañía, a favor de la Señorita Ruth Matilde Rodríguez Jaramillo, por un valor de diez mil sucres.- d) Mediante escritura del tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón, doctor Roberto Arregui Solano, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, la señora Elsa Mercedes Terán Arellano Vda. de Jaramillo por sus propios derechos y en calidad de Administradora común de los herederos del Dr. Fabián Jaramillo Dávila y la señora Ruth Matilde Rodríguez Jaramillo por sus propios derechos, ceden y transfieren las diez participaciones de un valor nominal de un mil sucres, que a cada una de ellas les corresponden en el capital social de la Compañía, a favor de la Sra. María Rodríguez de Jaramillo, dando un total de veinte participaciones,

por el valor de veinte mil sucres.- e) Mediante escritura, celebrada ante el doctor Edgar Patricio Terán. Notario Quinto del cantón Quito, el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro mercantil el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se amplió y prorrogó el plazo de duración de la Compañía.- f) En Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la Compañía "ZAC Cia. Ltda.", llevada a cabo el quince de Octubre del dos mil, por unanimidad se resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos de la Compañía y se autorizó al Gerente General arquitecto Guido Fabián Zabala Cevallos. a suscribir la escritura pública correspondiente.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL:** Con estos antecedentes y por decisión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, del quince de Octubre del dos mil se procede a aumentar el capital social de la Compañía en CIENTO CINCUENTA Y OCHO 80/100 DOLARES AMERICANOS (US$ 158.80), por lo que el capital social de la Compañía será de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS; aumento que ha sido suscrito y pagado por los socios en efectivo, quedando el capital de la Compañía integrado de la siguiente manera:--------

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No. PARTI..	%
Arq. Fabián Zabala Cevallos	$ 120.60	$ 79.40	$ 200	5,000	50
Sra. María Rodríguez de Z.	120.60	79.40	200	5,000	50
TOTAL:	$ 241.20	$ 158.80	$ 400	10,000	100

158.80
241.20
400.00

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Por este mismo acto y en cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el compareciente procede a reformar el artículo cinco, del capítulo SEGUNDO de los Estatutos Sociales, que dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES, dividido en DIEZ MIL participaciones de CUATRO CENTAVOS (US$ 0.04) de dolar, cada una, integramente suscritas y pagadas".- QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente, señor arquitecto Guido Fabián Zabala Cevallos, en la calidad invocada, al tenor de lo dispuesto en el artículo once de la resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento, que la integración del capital contenido en la cláusula tercera, se ha efectuado de conformidad a lo establecido en ella, existiendo para constancia la contabilidad con los respaldos correspondientes en la compañía.- SEXTA.- AUTORIZACION: El compareciente autoriza al Doctor Luis Eduardo Taipe G. para que en su nombre y representación realice todos los trámites tendientes a la legalización y aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Ref.

plena validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor Luis Eduardo Taipe G., con matrícula profesional número cuatro mil doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplió con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Arq. Guido Fabián Zabala Cevallos
C.C. 170122769-8

FIRMADO.- DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

A CONTINUACIÓN SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ZAC CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de octubre del 2000, a las veinte horas, se reúnen en el local de la Compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre 23-10 y San Ignacio, las siguientes personas: Arq. Fabián Zabala Cevallos, ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios derechos en virtud de la disolución de su sociedad conyugal, poseedor de 3.015 aportaciones de UN MIL SUCRES cada una por un total de TRES MILLONES QUINCE MIL SUCRES, y la Sra. María Rodríguez de Zabala, ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios derechos en virtud de la disolución de su sociedad conyugal, poseedora de 3.015 aportaciones de UN MIL SUCRES cada una por un total de TRES MILLONES QUINCE MIL SUCRES, hallándose de esta manera representado el cien por cien del capital social de la Compañía. Preside la presente Junta la Sra. María Rodríguez de Zabala, y actúa como Secretario de la misma el Arq. Fabián Zabala C. por su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los asistentes declaran que acuden en virtud de lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por hallarse presente la totalidad del Capital Social declaran su conformidad de llevar a efecto la presente Junta.

El Presidente solicita al Secretario de lectura al Orden del Día, el cual es el siguiente:

PRIMERO.- Revisar lo acordado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Zac Cía. Ltda. Celebrada el 30 de Noviembre de 1998.

SEGUNDO.- Resolución referente a la disposición de la Superintendencia de Compañías sobre el aumento general de Capital Social de las Compañías.

SEGUNDO.- Reforma de Estatutos.

Luego de leído el Orden del Día, Presidencia determina se tome la votación referente a los puntos a tratarse, el cual es aprobado por unanimidad, y se procede a la evacuación del mismo.

PRIMERO.- El Sr. Gerente pide la palabra para indicar que en vista de los cambios económicos y políticos del país, es preferible mantener la Compañía como Limitada por las ventajas que representa para los señores socios. Se exponen criterios a favor y en contra referente al tema y es opinión de la Sra. Zabala el mantener la compañía como limitada, por lo cual eleva la moción de anular la resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria del 30 de Noviembre de 1998. Luego de sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad y se resuelven dejar sin efecto la minuta de transformación consultada a la Superintendencia de Compañías.

La Junta acuerda otorgar al Representante Legal las facultades suficientes para llegar a efecto esta resolución.

ZAC Cía. Ltda.

Telfs.: 522-143 552-865
552-965
E-Mail: fzabalac@interactive.net.ec

Edif. "BRYAN"
Av. 6 de Diciembre 2310
Quito - Ecuador
P.O. Box 17-08-8151

SEGUNDO.- El Sr. Gerente toma la palabra para indicar que por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 99.1.1.1.3.008 se ha determinado nuevos capitales mínimos para las diferentes formas de Compañías que operan en el Territorio Ecuatoriano, habiéndose determinado el monto de CUATROCIENTOS 00/100 ($400.00) DOLARES para las Compañías de Responsabilidad Limitada. Al momento el capital social de ZAC CIA. LTDA. es de $241,20 dólares. Por lo antes expuesto es imperioso determinar la forma en la cual se aumente el capital social de la compañía, existiendo las alternativas como aporte en numerario o bienes relacionados con la actividad de la Compañía, capitalización de reservas y utilidades y capitalización de la cuenta de reservas por revalorización del patrimonio.

La señora María de Zabala toma la palabra para indicar que puede ser una forma ágil de concretar el aumento de capital requerido y a la vez inyectar capital fresco a la empresa, sería la mejor forma el aporte en numerario por parte de los socios, ya que además existe la ventaja de poder hacer el aporte en cuotas.

Luego de varias deliberaciones al respecto, indicando las conveniencias del aporte en numerario en oposición a la capitalización de reservas, los accionistas acuerdan someter a votación la moción de aumentar el capital social de ZAC CIA. LTDA. en el monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 80/100 DOLARES AMERICANOS ($158.80) que sumados a los $241.20 actuales ascenderían al monto requerido por la Superintendencia de Compañías mediante el aporte de dinero de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAP. ANTERIOR	AUMENTO EN EFECTIVO	# PARTICIPACIONES	TOTAL PAGADO
Arq. Fabián Zabala	$120.60	$ 79.40	5.000	200.oo
María Rodríguez de Zabala	120.60	79.40	5.000	200.oo
TOTAL	$241.20	$158.80	10.000	400.oo

Los señores socios se comprometen a pagar de contado el antes acordado aumento de capital.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante el aporte de numerario al contado, y el cuadro de integración de capital detallado.

TERCERO.- El Arq. Zabala toma la palabra para indicar que como consecuencia del acordado aumento, y en vista del cambio de denominación de moneda, se reforma el Art. Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la Compañía es el de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES, divididos en DIEZ MIL participaciones de CUATRO CENTAVOS ($0.04) de dólar cada una", íntegramente suscritas y pagadas

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la reforma de estatutos detallada anteriormente, y se autoriza al Gerente, Arq. Fabián Zabala Cevallos para que otorgue la

Edif. "BRYAN"
Av. 6 de Diciembre 2315
Quito - Ecuador
P.O. Box 17-08-8151

Escritura Pública correspondiente y efectúe los trámites necesarios hasta obtener la aprobación legal de la misma y su inscripción en el Registro Mercantil.

007

Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día se acuerda decretar un receso para la redacción de la presente Acta, una vez hecho esto se procede a dar lectura de la misma y es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Siendo las veintitrés horas se declara terminada la presente Junta General de Socios para lo cual firman en unidad de acto los asistentes a la misma:

(f) Fabián Zabala G., SR. FABIAN ZABALA G. PRESIDENTE DE LA JUNTA; (f) María de Zabala, SRA. MARIA R. DE ZABALA; (f) Ilegible, ARQ. FABIAN ZABALA CEVALLOS, GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA.

Es fiel copia del original. Lo certifico.
Quito, Noviembre 6 de 2000

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Espacio en Blanco

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128769-8

ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN

1 FEBRERO 1.938

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

REG. CIVIL 01 191 00572

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 38

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

TSE

0425 203 170128769-8

ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

ECUATORIANA****** V4443?242

CASADO MARIA E A P RODRIGUEZ J

SUPERIOR ARQUITECTO

JORGE ZABALA

CARMEN CEVALLOS

QUITO 28/10/96

28/10/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

FIRMA DE LA AUTORIDAD

5853 008

NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE ZAC. CIA. LTDA.

Quito, 13 de junio del 2000

Señor. Arq.
Fabián Zabala C.
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la Compañía ZAC CIA. LTDA. por unanimidad de votos, en su sesión del día de hoy, martes 13 de junio del dos mil, procedió a designar a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años establecidos en el artículo veinte y ocho de los estatutos sociales, correspondiéndole dentro de sus funciones el ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por si solo y sin necesidad de la concurrencia de otro funcionario de la Compañía, por así constar en el Contrato Social.

El nombramiento recaído en su persona se debe a que de acuerdo a los Estatutos Sociales, la Junta General de Socios debe designar al Gerente General de ZAC CIA. LTDA., que es una Compañía de Responsabilidad Limitada que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de Julio de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito y que se halla inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente General de la misma.

Atentamente,

Sra. Mariela Jaramillo
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ZAC. CIA. LTDA.

Atentamente,

Arq. Fabián Zabala Cevallos
C.I. 170128769-8
Quito, 13 de junio del 2000

ZAC Cia. Ltda.
Telfs. 522-143 552 865
552 965
E Mail: fzabala@interactive.net.ec
Edif. "BRYAN"
Av. 6 de Diciembre 2310
Quito - Ecuador
P.O. Box 17-08 8151

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4263 del Registro de Nombramientos Tomo 131-1

Quito, a 3 JUL 2000

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAVILANES BECERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ZAC CIA. LTDA." OTORGADA POR EL ARQUITECTO GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO A PRIMERO DE DICIEMBRE ~~DEL AÑO~~ DOS MIL.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

--**ZÓN:** MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01.Q.IJ.0489, DICTADA EL TREINTA DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ZAC CIA. LTDA.", OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- TOME NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "ZAC COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 27 de julio de 1978, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 01.Q.IJ.0489 de 30 de enero del 2001 .- Doy fe.
Quito, febrero 15, 2001 .-

Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA ABOGADO NOTARIO 20 DEL CANTÓN QUITO

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 30 de enero del año 2.001, bajo el número **754** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **919** del Registro Mercantil de dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 2295, Tomo 109.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ZAC CÍA. LTDA.",** otorgada el 1 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **460.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **04745**.- Quito, a dos de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-